

# El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## De Acción Católica

III

—Es un hermoso resurgir el que se nota de las antiguas actividades de los valerosos católicos españoles, que tantas y tan importantes obras de acción católica nos legaron desde los más remotos tiempos escribiendo página gloriosísima de nuestra historia patria.

—Resurgir quejese de todos punto preciso aprovechar en estos momentos críticos en que con tan extraordinarias tentaciones como pérdida intención se ejerce por los enemigos de la Iglesia y de la Patria una propaganda demoleadora en todas partes y con todos los medios contra estos dos supremos ideales de la nación española.

—La «Acción Católica» como institución especial con sus estatutos organización, planes, ejercicios fines frutos etc. es muy poco conocida a pesar de las reiteradas exhortaciones del Soberano Pontífice e instrucciones de los Rómos. Prejados aún entre los que militan en nuestro campo y se cobijan bajo nuestras mismas banderas. Se la mira por unos con indiferencia, por otros con prevención y por uno pocos con verdadera adhesión.

Es necesario por lo tanto hacer brillar en todas partes los rayos de luz clarísima que esparcen sobre la «Acción Católica» los autorizadísimos documentos emanados de la Santa Sede en estos últimos tiempos principalmente en los Pontificados de León XIII, Pío X, Benedicto XV y Pío XI. Es necesario dar a conocer a los buenos católicos que hasta hoy no se han percatado de la trascendencia de esta gran Cruz de la naturaleza y los fines últimos que persigue la «Acción Católica». De esta propaganda activa perseverante discreta e intensa ha de brotar espontáneamente en los católicos la conciencia del deber que tienen como tales de cooperar con sus personas con sus energías y hasta con sus sacrificios al triunfo de los santos ideales que la han asignado los Vicarios de Jesucristo.

—He aquí como ha delinido el mismo Papa la «Acción Católica» en un discurso que pronunció en 13 de Marzo de 1926 dirigiéndose a los amigos de la Universidad del Sagrado Corazón de Millán: «La Acción Católica» es la participación de los católicos seculares en la acción apostólica de la Iglesia en la obra del mismo Jesucristo para la salvación de las almas, para la dilatación del Reino de Cristo en los individuos y en la humanidad entera.» «La acción Católica»

pues abarca el ámbito todo de la situación de la Iglesia en todos los órdenes.

—Su lema es «confesar» a Jesucristo «predicar» a Jesucristo «enseñar» a Jesucristo. «ellicísima sentencia del ilustre Cardenal Pie: «Jesucristo debe ser el hombre público por excelencia». Debemos llevar a Jesucristo en su doctrina y en su persona, a los niños y a los hombres, a los cristianos dormidos y a los impios perlineos, a la escuela y a la universidad y al aludido a la choza y al suburbio, al cejero obrero y al círculo recreativo a las grandes industrias y a las trogloditas «manzonas» del Castillo de los Moros, ¡Ah, en cuanto «vean» de cerca, y le rocen, y le palpen y le coman... El gran problema social planteado con caracteres tan alarmantes en todo el mundo, es sencillamente «ignorancia» y «ausencia» de Jesucristo... Presentado en las Cancillerías, en las Conferencias Internacionales, en los Congresos de legislación, en los Consejos de los Estados, y, a la vez, en las Sociedades Aliadas de trabajadores, en las Asambleas Obreras, en los arrabales de las ciudades cosmopolitas.

Que se conozcan sus doctrinas, que se enseñen sus principios, que se apliquen a los de arriba y a los de abajo las suaves leyes de su Evangelio.

La «Acción Católica» no pretende «hacer política». Se organiza, si, como una gran fuerza nacional para el resaca de los dos supremos ideales de la raza hispana: la Religión y la Patria.

Se utiliza la vil rana de la calumnia para combatir a la Iglesia cuando se le atribuyen miras de ambición terrena en sus aspiraciones y en su apostolado.

—Decía Su Santidad Pío XI en Septiembre de 1925, ante una peregrinación de 8.000 jóvenes católicos pertenecientes a 26 naciones: «Importa no confundir especies cuando Nos o el Episcopado, el clero o los seculares católicos parece que hacemos política cuando realmente solo hacemos religión. Solo la religión difundimos siempre que combatimos por la libertad de la Iglesia por la santidad de la familia, por la pureza de la escuela por la santificación de los días consagrados al Señor. En todos estos casos, y en otros semejantes no se hace política sino que la política ha tocado al altar y nosotros sus guardianes nos apresuramos a defenderle.»

Preparémonos.

J. Esteban

## De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Se encuentra en Cartagena la señora doña Fernanda Rico viuda de Miquez, madre política del alcalde don Alfonso Torres.

—Después de pasar unos días con sus hermanos el Administrador de Aduanas don Isidoro Aguilár y su esposa doña Emilia Barrantes, ha regresado a Madrid doña Josefina Barrantes, habiéndose quedado en esta ciudad su bellísima hija.

NOTAS VARIAS

El notable abogado y literato de Albacete don Francisco Belmonte dará una conferencia en el Ateneo murciano tarde a las siete sobre el tema «El romancero».

ENFERMOS

Se encuentra restablecido de su enfermedad el niño Luisito Díaz Ripoll hijo del teniente coronel de Artillería don Arturo Díaz Clemente.

## NECROLOGIA

Confortado con los Santos Sacramentos falleció esta madrugada nuestro querido amigo don Emilio Briones Ros Subintendente de la Armada retirado, personajuy distinguido y estimada por su caballerosidad y afable trato.

El finado contaba 71 años de edad y era además Consejero del Banco de España y Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Esta tarde a las cuatro se ha verificado el entierro del cadáver, que ha constituido una gran manifestación de duelo, siendo presidido por las autoridades y otras distinguidas personalidades.

Descanse en paz el alma del finado y reciban su esposa doña Enriqueta Sosañy, sus hijos don Enrique y don Emilio, hijo político don José María Romero y demás distinguida familia nuestra condolencia más sentida a la inmensa pena que las embarga, deseándoles resignación cristiana para subsistir.

## Información de Marina

Esta mañana cumplimentó a la Superior Autoridad del Departamento el nuevo segundo jefe de esta Plaza General de Brigada procedente del Arma de Caballería Excmo Sr don Pablo Rodríguez.

—Se han presentado al Excmo. Sr. Capitán General el Teniente de Navío don Alfredo Oliva y el Teniente Auditor de guerra don Fernando Rodríguez.

### Del Diario Oficial

Después que el General de Brigada de Artillería don Francisco Mariz quede en situación de disponible en este departamento.

—Destina a este Departamento, al Contador de Fragata don Antonio Francisco y Nuñez Arenas.

—Hoy realizaron pruebas en alta mar los submarinos «C-1» «B-6» y torpedero 22.

—Esta mañana zarparon para Alicante el alibí «Africa» y el gauguil número 2.

## Contra las modas deshonestas

«Debe lucharse despreciando las risas y las burlas»

Expulsar de la Iglesia y aun de los colegios religiosos a las que no vistan honestamente

He aquí el íntegro de la Instrucción de la Sagrada Congregación del Concilio acerca de la deshonestidad de las modas femeninas, publicado en el «Acta Apostolicæ Sedis», del 12 de enero de 1930:

«El Santo Padre Pío XI, en virtud del supremo Apostolado que divinamente ejercita en toda la Iglesia de palabra y por escrito, no cesó nunca de incitar las palabras de San Pablo a Timoteo: «Las mujeres vistan hábito decoroso con sencillez y modestia y... con obras buenas como convienen a mujeres que hacen profesión de fe».

Más aún, muchas veces en repetidas ocasiones, el mismo Sumo Pontífice reprobó con la mayor energía y condenó el modo deshonesto de vestir, que hoy es costumbre aun en las mujeres y jovencitas católicas lo cual no sólo ofende gravemente el decoro y la gracia femenina, sino que con vicio deventuradamente en daño temporal de las mismas mujeres, y lo que es peor, es ruina eterna para ellas y para los demás.

No hay que maravillarse, por lo tanto, de que los Obispos y los Ordinarios, como corresponde a los Ministros de Cristo, cada uno en la propia diócesis, se haya opuesto de todas maneras y a una voz contra esta perniciosa licencia y procazidad, aun burlando con tranquilidad y fuerte ánimo las risas y burlas de que por este modo de vestir, objeto por parte de los malvados. Por lo tanto, esta Sagrada Congregación, a la cual es confiada la disciplina del Clero y del pueblo, así como aprueba y alaba debidamente tal vigilancia y acción de los sagrados pastores, así exhorta también ardientemente a los mismos a fin de que insistan en las diligencias y medidas apropiadas, y con más ahínco y con todas las fuerzas las pongan por obra hasta que esta pestifera enfermedad sea completamente extirpada de la honesta convivencia de los hombres.

Y a fin de que estas cosas se lleven a efecto más fácil y seguramente, esta Sagrada Congregación por orden de Su Santidad, ha establecido lo que sigue.

I. Los párrocos, en especial, y los predicadores, en cuanto se ofrecen ocasión, según el dicho del Apóstol insistan, reprendan, corrijan, exhorten, a fin de que las mujeres lleven vestidos que inspiren sencillez y que sean ornamento y defensa de la virtud y adviertan a los padres que no permitan a sus hijas llevar vestidos indecorosos.

II. Los padres, recordando el gravísimo deber que les obliga a procurar la educación, sobre todo, moral y religiosa, de la prole, pongan especial diligencia a fin de que las niñas, desde los primeros años se instruyan sólidamente en la doctrina cristiana, y ellos con todo celo cultiven en sus corazones, mediante la palabra y el ejemplo el amor a la virtud de la modestia y de la castidad y siguiendo además los ejemplos de la Sagrada Familia, procuren formar y gobernar la familia propia de modo que todos sus miembros encuentren en el recibir

to doméstico motivo y estímulo para amar y custodiar la honestidad.

III. Los mismos padres alejen las niñas de ejercicios públicos y con cursos gimnásticos, y si estas se viesen obligadas a intervenir procuren que lleven vestidos enteramente honestos, y no permitan jamás que lleven vestidos indecentes.

IV. Las directoras de colegios y las maestras de escuela esfuerzense en formar el ánimo de las niñas en el amor de la modestia de modo que sean inducidas eficazmente a vestir con honestidad.

V. Las mismas directoras y maestras no admitan en los colegios ni en las escuelas niñas que lleven vestidos menos honestos y no hagan excepciones ni aun con las madres. Una vez admitidas, si no se corrigen, depáchenlas.

VI. Las religiosas, según la carta de 23 de agosto de 1928 de la Sagrada Congregación de los Religiosos en sus colegios, escuelas, oratorios y recreatorios, no admitan las niñas si no van vestidas con cristiana decoración, y, además, al educar las alumnas pongan especial cuidado, a fin de que el afecto al santo pudor y a la austeridad cristiana echo profundar raíces en sus corazones.

VII. Institúyase y cultivense asociaciones femeninas que den la palabra, el ejemplo y la obra se propongan en frenar los abusos que se cometen en llevar vestidos contrarios a la modestia cristiana y promover la pureza de las costumbres y la honestidad en el vestir.

VIII. En las asociaciones femeninas piadosas no se admitan mujeres con vestidos deshonestos; y una vez admitidas, si faltan en esta materia y no se corrigen con lo se advierte, sean expulsadas.

IX. Las niñas y las mujeres que lleven vestidos deshonestos no se admitan a la comunión ni para madurar en los Sacramentos del bautismo y de la confirmación, y en este caso, impídesele aun la entrada en la Iglesia.

X. Cuando durante el año haya fiestas que sean particularmente oportunas para estimular la modestia cristiana, sobre todo las de la Virgen Santísima, los párrocos y los sacerdotes que están al frente de congregaciones piadosas y asociaciones católicas procuren recordar y estimular con palabras apropiadas a las mujeres cristianas la corrección cristiana en el vestir. En la fiesta de la Inmaculada Concepción, en todas las iglesias catedrales y parroquiales, después de las oraciones, no omitiéndose exhortaciones oportunas en la predicación solemne al pueblo.

XI. En el Consejo diocesano de Vigilancia del cual se había de la delegación del Santo Oficio del 23 de marzo de 1928 a lo menos una y a al año estudiarse de propósito los modos y medios mejores para promover eficazmente la modestia femenina.

Y a fin de que esta acción sea más eficaz y segura los Obispos y los otros ordinarios cada tres años juntamente con la relación referente a la Instrucción religiosa de que se trata en el «Motuproprio «Orben catholicum» de 29 de junio de 1928 informen también con explicitud a esta Sagrada Congregación acerca de las condiciones del vestido femenino y las medidas adoptadas según la presente Instrucción.

XVII ANIVERSARIO LA SEÑORA

**Doña Antonia Conesa Mateo**  
de Calín

falleció el día 22 de Febrero de 1913 habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Todas las misas que se celebren el día 22 del corriente de 8 a 12 cada media hora en la Iglesia del Santo Hospital de Caridad serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora. La Vela y alumbrado así como los ejercicios de la tarde tendrán igual aplicación.

Sus hijos ruegan a sus amigos y personas piadosas la tengan presente en sus oraciones por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Varios señores Prejados han concedido Indulgencias en la forma acostumbrada.